

**ACTA DE CIERRE  
ACTA 02 DE 2022- COMITÉ ASESOR**

Siendo el día 28 de noviembre de 2022, reunidos los miembros del Comité Asesor, **DIEGO ANDRÉS TORREGROZA TOVAR**, Profesional jurídico del proyecto, en calidad de Evaluador Jurídico(a), **LUZ ALEXIS PALENCIA BARONA**, Coordinadora técnica, en calidad de Evaluador Técnico, **YERITZA ALEXANDRA ROJAS**, Coordinador(a) Administrativo y Financiero en calidad de Evaluador Financiero, proceden a suscribir el Acta de Evaluación de las propuestas presentadas para la Contratación Directa de Mínima Cuantía, con el fin de determinar si el proponente **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS**, subsano lo dispuesto en acta de fecha 26 de noviembre de 2022.

Que el día 28 de noviembre de 2022, siendo las 12:06 pm, el proponente **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS**, remitió al correo electrónico [asesorjuridico@upholding.co](mailto:asesorjuridico@upholding.co), la subsanación en un folio.

**OBJETO:** La prestación de servicios tecnológicos y apoyo logístico para mejorar y fortalecer la formulación de los proyectos de innovación en formulación para ser presentados a la convocatoria del entregable E2-A01 denominado 1.4.2.1 Desarrollar mesas de trabajo para la formulación de proyectos, 1.4.3.1 Realizar encuentros de socialización de convocatorias y 1.4.5.1 Realizar lanzamiento, divulgación, administración y priorización de proyectos innovadores que hacen parte de la actividad 1.4 Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación y parte del entregable E2-A02 denominado 1.2.1.1 Financiar e implementar proyectos de innovación empresarial de la actividad 1.2 Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto de inversión “**Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del Departamento del Huila BPIN 2021000100230**”

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ASPECTOS JURIDICOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS:**

Se procede a evaluar las propuestas presentada de acuerdo con lo establecido en los estudios previos de necesidad y conveniencia.

**1.0 ASPECTOS JURIDICOS:**

Proponente	NIT	No. de folios original
<b>FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS</b>	<b>900-348.379-5</b>	<b>280</b>

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$ 250.883.775,00</b>
<b>VALOR PROPUESTA ECONOMICA</b>	<b>\$250.883.775</b>



**CUMPLE O NO CUMPLE**

**CUMPLE, NO SUPERA EL PREPUESTO OFICIAL**

Se procede a evaluar la propuesta presentada de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos y adendas del proceso contractual:

ITEM	DESCRIPCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta	X			1-3
2	Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica, No superior a un mes antes al cierre del proceso, en este debe constar en caso de ser consorcio o unión de dos o más personas jurídicas cada integrante deberá aportar el respectivo certificado	X			26-29
3	Garantía de seriedad de la propuesta.	X			275-280
4	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.	X			17
5	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X			22-25
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X			30-31
7	Certificado de no reportado en el boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X			33-34
8	Certificado de Medidas Correctivas y de contravenciones de Policía	X			32

**VERIFICACIÓN EN LINEA ANTECEDENTES JUDICIALES -PENAL**



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 05:55:41 PM horas del 25/11/2022, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 96061671  
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ VEGA TIRZO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

**OBSERVACIONES:** El oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos para continuar con el proceso

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

## 2.0 ASPECTO TECNICOS:

### 2.1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad mínimo de un (01) contrato liquidado que sea afines con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y/O CONSULTORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, TÉCNICO O TECNOLÓGICO**, el proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que acrediten válidamente la información requerida, esto podrá ser copia de los contratos junto con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar.

El proponente deberá acreditar contratos con las siguientes condiciones de experiencia general:

- **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Cuyo objeto sea la prestación de servicios tecnológicos consultoría y/o acompañamiento
- **ESTADO DE LA CONTRATACIÓN:** Terminados y/o liquidados durante los diez (10) años fiscales.
- **CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN:** La suma de los valores de los contratos aportados, deberán ser igual o superior al setenta (70%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.



CUMPLE	NO CUMPLE
X	

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Prestación de servicios profesionales especializados, consultoría, acompañamiento, análisis y levantamiento de información de los procesos de la vertical de salud fase III, de acuerdo al contrato No. 089 de 2016 suscrito entre Parquesoft Meta y la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC.

**ESTADO DE LA CONTRATACIÓN:** Certificación expedida el 30 de abril de 2017 por el director ejecutivo de Parquesoft Meta, en la que acredita la terminación del contrato de prestación de servicios No. 012 suscrito entre Parquesoft y Factory Interactive Media SAS, el cual termino el día 11 de abril de 2017.

**CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN:** Trescientos millones de pesos MCTE (\$300.000.000).

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente deberá acreditar la experiencia en mínimo de un (01) contrato, ejecutado y con (acta de liquidación) durante los diez (10) años fiscales anteriores al cierre del proceso; cuyos objetos y alcance deberán ser **CONSULTORÍA O ASESORÍA, MENTORÍA O DESARROLLO EMPRESARIAL EN TEMÁTICAS COMO: DESARROLLO TECNOLÓGICO, TEJIDO EMPRESARIAL, ACOMPAÑAMIENTO EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS.** La suma de los valores de los contratos aportados, deberán ser igual o superior al setenta (70%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

**OBSERVACIÓN:** El proponente presento con la propuesta cuatro (4) contratos para acreditar este requisito.

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Prestación de servicios profesionales especializados, consultoría, acompañamiento, análisis y levantamiento de información de los procesos de la vertical de salud fase III, de acuerdo al contrato No. 089 de 2016 suscrito entre Parquesoft Meta y la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC.

**ESTADO DE LA CONTRATACIÓN:** Certificación expedida el 30 de abril de 2017 por el director ejecutivo de Parquesoft Meta, en la que acredita la terminación del contrato de prestación de servicios No. 012 suscrito entre Parquesoft y Factory Interactive Media SAS, el cual termino el día 11 de abril de 2017.

**CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN:** Trescientos millones de pesos MCTE (\$300.000.000).



**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Contrato de prestación de servicios de acompañamiento profesional y apoyo a la ejecución del contrato No. 0089 de 2016 celebrado entre la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa y la Fundación Parque Tecnológico de Software del Meta y la Amazoninoquia – Parquesoft Meta, que tiene como objeto “Prestar los servicios especializados, consultoría y acompañamiento en el ciclo de vida del desarrollo de software de la vertical de salud fase III, del sistema de información de salud para las Fuerzas Militares”.

Otro si No 001 al Contrato de prestación de servicios No. 005 Fase III.

**ESTADO DE LA CONTRATACIÓN:** Acta de liquidación bilateral del Contrato de prestación de servicios No. 005 Fase III de fecha 05 de junio de 2017 suscrita entre Parquesoft y Factory Interactive Media SAS, el cual termino el día 11 de abril de 2017.

**CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN:** Ciento setenta y dos millones ochocientos veinte mil pesos MCTE (\$172.820.000).

**3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Prestación de servicios de consultoría, acompañamiento, análisis y levantamiento de información de los procesos en el ciclo de vida del desarrollo de software de la vertical de salud fase IV en el marco del contrato No. 147 fase IV de acuerdo con los parámetros y especificaciones definidas en el anexo técnico de la propuesta, para la ejecución de la vertical de salud fase IV, del sistema de información de salud para las Fuerzas Militares”.

**ESTADO DE LA CONTRATACIÓN:** Certificación expedida el 26 de diciembre de 2017 por el director ejecutivo de Parquesoft Meta, en la que acredita la terminación del contrato de consultoría No. 01 suscrito entre Parquesoft y Factory Interactive Media SAS, el cual termino el día 18 de diciembre de 2017.

**CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN:** Doscientos cuarenta millones pesos MCTE (\$240.000.000).

**4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Contratar a una persona jurídica para el desarrollo de un programa de mentorías que permita potencializar 48 emprendimientos del proyecto SACUDETE, todo lo anterior de acuerdo con la propuesta presentada No. 090 por el contratista con fecha 16 de octubre de 2020 y los términos de referencia, los cuales hacen parte integral de la presente orden.

**ESTADO DE LA CONTRATACIÓN:** Certificación expedida el 15 de febrero de 2021 por la Fundación Amanecer, en la que acredita la finalización del contrato de prestación de Servicios con Orden de Servicios No. FA-007-20 suscrito entre Fundación Amanecer y Factory Interactive Media SAS.



**CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN:** Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Ochenta mil pesos MCTE (\$49.980.000).

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

## 2. TALENTO HUMANO

El **CONTRATISTA** deberá tener mínimo el siguiente personal cuya finalidad será acompañar mínimo a 108 empresas participantes en los procesos de formulación de proyectos.

CARGO	PERFIL	FUNCIONES PRINCIPALES	NÚMERO DE PERFILES REQUERIDOS MÍNIMOS
<b>Expertos en prototipado e innovación</b>	Profesional en áreas del conocimiento de: -Agronomía, veterinaria y afines -Ciencias sociales y humanas -Economía, administración, contaduría y afines -Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines con mínimo (2) años de experiencia demostrada como experto en innovación	Realizar el acompañamiento del desarrollo de las mesas de trabajo para la formulación de proyectos que hace parte de la actividad  Tiempo requerido: 2 meses	Presentar al menos dos (2) hojas de vida con soportes relacionados de formación y experiencia
<b>Experto en proyectos</b>	Profesional en áreas del conocimiento de: -Agronomía, veterinaria y afines -Ciencias sociales y humanas	Realizar el acompañamiento del desarrollo de las mesas de trabajo para la formulación de proyectos que hace parte de la actividad	Presentar al menos una (1) hoja de vida con soportes relacionados de formación y



	<p>-Economía, administración, contaduría y afines -Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines con mínimo (3) años de experiencia demostrada como formulador evaluador, coordinador y/o gerencia de proyectos</p>	<p>Tiempo requerido: 2 meses</p>	<p>experiencia</p>
<p><b>Coordinador Técnico</b></p>	<p><b>FORMACIÓN:</b> Profesional universitario en áreas a fines de ingeniería, ciencias económicas, ciencias sociales, humanas o administrativas titulado.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b> En procesos de acompañamiento empresarial o coordinación de proyectos con experiencia técnica entre 2 y hasta 5 años.</p>	<p><b>FUNCIONES:</b> Coordinador Técnico líder de convocatoria, liderando selección de proyectos y ejecución de los mismos proyectos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el acompañamiento técnico del componente</li> <li>2. Coordinar la planeación y ejecución técnica del componente</li> <li>3. Coordinar el equipo operativo del Componente</li> <li>4. Realizar la Presentación mensual de informes técnicos y avances del proyecto</li> <li>5. Velar por el cumplimiento técnico de las actividades y metas programadas</li> <li>6. Coordinar con los proveedores el cumplimiento técnico y de calidad de las</li> </ol>	<p>Presentar al menos una (1) hoja de vida con soportes relacionados de formación y experiencia</p>



		<p>actividades relacionados a los entregables de los bienes y servicios de los proyectos de inversión financiados.</p> <p>7. Acompañar y participar de las reuniones de seguimiento y/o comités técnicos que requiera la supervisión del proyecto de inversión</p> <p>8. Realizar el acompañamiento en la planeación y en los ejercicios de control planteados desde el plan de proyectos</p> <p>Tiempo requerido: 9 meses</p>	
<b>Personal de apoyo convocatoria</b>	Técnico, tecnólogo o Profesional en obra, ingeniería, arquitectura o en obra con experiencia de mínimo un (1) año en ejecución de obra.	<p>Acompañar en el proceso de verificación de especificaciones técnicas de las organizaciones que requieran rubro de adecuaciones físicas o locativas, instalaciones y garantías para soportar las cotizaciones y el perfil de financiero del proyecto.</p> <p>Tiempo: 2 meses</p>	Presentar al menos una (1) hoja de vida con soportes relacionados de formación y experiencia
<b>Personal de apoyo convocatoria</b>	Técnico, tecnólogo o profesional en ingeniería mecánica, industrial o afines con mínimo (2) años de experiencia profesional en procesos productivos.	<p>Acompañar en el proceso de verificación de especificaciones técnicas de las organizaciones que requieran rubro de maquinaria, equipo e insumos para acompañar la</p>	Presentar al menos una (1) hoja de vida con soportes relacionados de





		<p>identificación de equipos y características técnicas, garantías e instalación que posiblemente se requiera para el plan financiero del proyecto. Tiempo: 2 meses</p>	<p>formación y experiencia</p>
<p><b>Profesional de seguimiento</b></p>	<p>Profesional en ingeniería industrial, civil, agroindustrial o electrónica o afines con mínimo (3) años de experiencia demostrada en acompañamiento en procesos de innovación o procesos productivos o en obra.</p>	<p>a) Acompañar la implementación de los proyectos beneficiados por la convocatoria. b) Control Técnico en la implementación de los proyectos. c) Coordinar la planeación y ejecución técnica de los gestores de seguimiento d) Coordinar el equipo operativo del Componente e) Brindar soporte y orientación en proyectos de innovación f) Desarrollo de herramientas para el acompañamiento técnico, jurídico y financiero. Seguimiento y control de la ejecución de proyectos aprobados. g) Facilidades para la generación de acompañamiento pedagógico de habilidades y competencias a las empresas beneficiarias. h) Realizar el acompañamiento en la planeación y en los ejercicios de control planteados desde el plan de proyectos Tiempo: 6 meses</p>	<p>Presentar al menos una (1) hoja de vida con soportes relacionados de formación y experiencia</p>



**Nota:** El contratista debe garantizar la disposición de talento humano suficiente en caso de que se requiera cambio de personal y así mismo depende de la propuesta presentada en tiempos.

**RESULTADO**

CUMPLE	NO CUMPLE
<b>X</b>	

**2.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS DE CADA PROYECTO, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO**

De acuerdo con la propuesta presentada el oferente, cumple con las condiciones técnicas, metodológicas y logísticas estipuladas en el documento técnico del proyecto, tales como: Convocatoria para la selección de proyectos, desarrollo de mesas técnicas (864 horas), encuentros de socialización (4), material de apoyo; así como realizar lanzamiento, divulgación, administración, priorización de proyectos innovadores y seguimiento a los proyectos a financiar.

**RESULTADO**

CUMPLE	NO CUMPLE
<b>X</b>	

**RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:**

	FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>PRIMERA FASE</b>	Requisitos jurídicos	<b>CUMPLE</b>	
	Requisitos Técnicos	<b>CUMPLE</b>	
	Experiencia general y experiencia específica	<b>CUMPLE</b>	
	Talento Humano	<b>CUMPLE</b>	
	Documentos Técnicos de cada proyecto	<b>CUMPLE</b>	
	Requisitos financieros	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>



**RESULTADO FINAL:**

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes técnicos	Requisitos habilitantes financieros
1	<b>FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>N/A</b>

El proponente **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS**, se encuentra habilitado y se procederá a realizar la evaluación económica.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 1000 PUNTOS)**

Se asignará 1000 puntos a la mejor propuesta económica y favorable garantizando las condiciones de calidad del servicio para la entidad, para la aplicación del método del menor valor se aplicará la siguiente ponderación:

$$Puntaje\ i = 1000 \times \left( \frac{V_{min}}{V_i} \right)$$

Donde:

$V_{min}$ : Menor valor de las ofertas Validas.

$V_i$ : Valor total sin decimales de cada una de las ofertas i

i: Número de la oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los Métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor tenido como puntaje.

- De acuerdo a la ecuación realizada del valor de la oferta se evidencia que en la evaluación económica obtiene los 1000 puntos.


**Se otorgará un puntaje al proponente FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS de: 1000**



## EVALUACIÓN FACTOR ECÓNOMICO

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$250.883.775</b>
<b>VALOR PROPUESTA ECONOMICA</b>	<b>\$250.883.775</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO</b>	<b>1000 PUNTOS</b>


**CONCLUSIONES:** El Comité Asesor recomienda adjudicar al proponente **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS**, el proceso contractual de la referencia, teniendo en cuenta el factor de evaluación económico al alcanzar un puntaje de 1000 puntos, siendo el único proponente habilitado.



**LUZ ALEXIS PALENCIA BARONA**  
Coordinadora Técnica (Evaluador Técnico)



**YERITZA ALEXANDRA ROJAS**  
Coordinadora Administrativa Y Financiera  
(Evaluador Financiero)



**DIEGO ANDRÉS TORREGROZA**  
Profesional Jurídico (Evaluador Jurídico)

